

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUÍMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

KAUFMANN S A

SERV TECNICO Y TALLER MAN

92.475.000-6

Casa Matriz:

Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102 Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600 sac.chile@ecolab.com

Sucursales: Antofagasta Hualpén

Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525 Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés

: Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

Fono: 248 4000

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO

ELECTRONICA

Nº 767038

Peralillo Nº Lote A-13A, Sector Noviciado Lampa, Región Metropolitana

NOMBRE

R.U.T.

GIRO

Osorno Bodega

Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

COMUNA:

ESTACION CENTRAL

CIUDAD :

SANTIAGO

FONO

DIRECCION : AV GLADYS MARIN 5830					COD. CLIENTE 48642		
FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR	
13/06/2025	13/06/2025	9612282	4700603663	639	1006	URIBE SOTO CARLOS EDUARDO	

	QUIK FILL 38 CR 8 UN 1760	20	KG	11	1,980.00		435.600
BLTS: G	4 42 TOTAL KG./L.	Sam				OTAL NETO	

MONTO NETO:

% DSCTO: % MONTO DESCTO .:

DESPACHO A CAUPOLICAN 48 COMUNA : TEMUCO

TIPO DESP.: DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR

OBS / DESP :

435.600 IVA 19 %: **ENTREGAR A** : SR

: TEMUCO

CIUDAD

TIPO TRASLADO: VENTA POR EFECTUAR

y A Moore

Mo baske by	DER CONTRACTOR	CANCES DE LA COMPANION DE LA C	1.0000000000000000000000000000000000000
1000			
A THAT			

Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE:

XR 7812

Nombre Cliente: KAUFMANN S.A. TEMUCO

RECINTO:		FECHA:		
NOMBRE:	RUT:	FIRMA:		
EL ACUSE DE RECIBO OUE SE I	DECLARA EN ESTE ACTO DE ACHERDO	A LO DISDUESTO EN LA LETRA DI DEL ARTÍ	2(1) 0 48 >	

82.764 MONTO TOTAL:

EL ACUSE DE RECIBIO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° Y LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDOS(S) ART. 180 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO. NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA

DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY

PERMITE ESTIPULAR PERMITE ESTIPULAR AUTORIZO A ECOLAB SPA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O CC\ UNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

Especial Embalaje

TR	AN	SP	O	RT	Έ

518.364